

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA "CONSTRUCTORA WIHADUPI S.A.**

En la ciudad de Portoviejo, a los veinte días del mes de abril del dos mil quince, a las 10H00, en las oficinas ubicadas en la CALLE 24 DE SEPTIEMBRE Y LOS HIGOS, DE ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTON PORTOVIEJO, se reúnen los siguientes socios de la CONSTRUCTORA WIHADUPI S.A.: ULBIO COLON DURAN MENDOZA Y CRISTHIAN COLON DURAN PICO, quienes conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Socios al amparo de lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

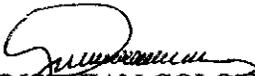
- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.
- 2.- CONOCER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADO POR: GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

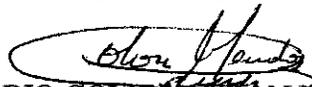
Una vez analizado el orden del día, se instala la sesión bajo la presidencia del titular del cargo CRISTHIAN COLON DURAN PICO y actuando como Secretario la Gerente General SR. ULBIO COLON DURAN MENDOZA. Asiste también el Comisario principal, La Srta. Raissa Carrión, quién fuera especialmente convocado.

El Presidente de la Junta somete a consideración de ésta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al año 2014. La Junta, por unanimidad, los aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

Luego, el Presidente, somete a consideración el segundo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado de la Señora Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente declara concluida la misma, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, quienes firman al pie de la misma conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.

  
**CRISTHIAN COLON DURAN PICO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**

  
**ULBIO COLON DURAN MENDOZA**  
**GERENTE GENERAL**  
**ACCIONISTA**  
**SECRETARIO AD-HOC**